

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

## INVITACIÓN PÚBLICA 028 DE 2022

**LUGAR Y FECHA:** Pamplona, 03-05-2022

**OBJETO:** LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar bajo la modalidad de ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA SUS DIFERENTES CONVENIOS Y DEPENDENCIAS, conforme a las siguientes descripciones:

### 1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

**PERSONAS NATURALES QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**

**LOS INTERESADOS SOLO PODRÁN APLICAR PARA UNO DE LOS PERFILES OFERTADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**

### 2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Conforme a lo establecido en el Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona", para conocimiento de los interesados se cita el Artículo 2:

**“ARTÍCULO 2º. Régimen Especial:** En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes”.

**NOTA:** LA PRESENTE INVITACIÓN EN NINGÚN MOMENTO GENERA VINCULACIÓN DE CARRERA NI ESTABILIDAD LABORAL ALGUNA, SE REALIZA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 996 DEL 2005: “Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.”

### 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de invitación	03 de mayo de 2022	Secretaría General Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Plazo para presentar documentos	04 de mayo de 2022, hasta las 6:00 p.m.	estudiosops@unipamplona.edu.co Universidad de Pamplona/oficina de Contratación de la Universidad
Revisión de hojas de vida	5 de mayo de 2022	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Plazo para subsanar documentos	6 mayo de 2022 hasta las 12:00 del mediodía	estudiosops@unipamplona.edu.co Oficina de Contratación
Resultados de la evaluación de hojas de vida para habilitación de Participantes	9 mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

Presentación de reclamaciones contra la lista de admitidos	9 mayo de 2022 hasta las 12:00 mediodía	Universidad de Pamplona/oficina de Contratación correo: <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>
Respuesta a las reclamaciones	9 mayo de 2022	<a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>
Publicación evaluación final de los documentos habilitantes.	9 mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Aplicación de la prueba de conocimiento	10 de mayo de 2022	Solicitante
Remisión de resultados prueba de conocimiento por parte del solicitante	10 de mayo de 2022 antes de la 6:00 p.m.	Oficina de Contratación/ correo: <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>
Publicación de resultados finales de la evaluación total	11 de mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Adjudicación de contratos	12 de mayo de 2022	Universidad de Pamplona/subportal web de la oficina de Contratación <a href="http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm">http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm</a>
Firma del contrato	A partir del 13 de mayo de 2022	Oficina de Contratación/ correo: <a href="mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co">estudiosops@unipamplona.edu.co</a>

**NOTA:** Para la aplicación de la prueba de conocimiento la oficina de Contratación comunicará mediante correo electrónico al solicitante, el listado de admitidos con la información de cada uno de ellos, con el fin de que sean notificados e informados del día, hora, fecha y lugar o forma de aplicación de la prueba, que es diseñada o elaborada por el solicitante.

#### 4. PERFILES QUE SE REQUIEREN

**PERFIL 1: CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN # 3714-2019 CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTACION DE MODELOS AGRICOLAS ASOCIATIVOS CON CULTIVOS TRADICIONALES PARA EL MANEJO ECONOMICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA” BPIN 2018000100058 – NI 930.**

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad como Profesional de Enlace Social, para la ejecución del Convenio Especial de Cooperación N° 3714 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá – NI 930.

#### PERSONAS A CONTRATAR: 1

**ESTUDIOS:** Acreditar estudios Profesionales en el área del conocimiento de las ciencias sociales, humanas, comunicación social, periodismo o áreas afines.

**EXPERIENCIA:** Tiempo mínimo 1 AÑO de experiencia en trabajo con comunidades.

#### ACTIVIDADES:

1. Intermediar y facilitar la comunicación entre los actores del proyecto y la comunidad dada la diversidad poblacional del departamento.
2. Participar y apoyar en el diseño e implementación de un plan de comunicaciones que fomente la participación de los productores y divulgación del proyecto en cada uno de los municipios beneficiados
3. Asistir periódicamente a cada una de las familias seleccionadas en el proyecto para reforzar el objetivo del mismo.
4. Planificar y ejecutar talleres y/o jornadas de integración entre las familias desarrollando capacitaciones sobre normas de la buena convivencia o diferentes temas de fortalecimiento social
5. Realizar informes con la periodicidad que se establezca sobre las actividades desarrolladas

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

6. Enviar registro fotográfico de cada una las actividades desarrolladas en el área social y de acompañamiento
7. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto
8. Presentar los informes que sean solicitados por el supervisor del contrato
9. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual.
10. Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

**PERFIL 2: proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.**

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Profesional Biólogo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector ganadero mediante la implementación de prácticas sostenibles en el Departamento del Putumayo” BPIN 2015000100086 – NI 931.

**PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar Título Profesional en Ingeniería Agronómica o a fines, con maestría en áreas Biológicas o relacionadas.

**EXPERIENCIA:** Tiempo mínimo 5 AÑOS de experiencia en diagnósticos sociales o ambientales, caracterizaciones biológicas y trabajo con comunidades.

**ACTIVIDADES:**

1. Realizar la toma de suelos de las fincas seleccionadas de los beneficiarios
2. Realiza el proceso en conjunto con el proveedor de la instalación y seguimiento de la rueda tipo nelder
3. Realizar el levantamiento de requerimientos de análisis de suelos y agua de los beneficiarios
4. Desarrollar actividades en conjunto con el proveedor de servicios para los trabajos agrónomos del proyecto
5. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades ejecutadas.
6. Las demás que sean asignadas por el supervisor y/o director investigación.

**PERFIL 3: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” BPIN 2020000100651 – NI 977.**

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Técnico de Mercadeo, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del sector productivo como estrategia de mejoramiento de la competitividad en el Departamento de la Guajira” BPIN 2020000100651 – NI 977.

**PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar estudios en las ciencias económicas, administración de empresas o afines.

**EXPERIENCIA:** Tiempo mínimo 1 año de experiencia.

**ACTIVIDADES:**

1. Apoyar operativamente el levantamiento de información que se requiere para el pilotaje de los procesos de generación de ingresos a partir de la obtención de productos de los arreglos agroforestales, con el finde de coadyuvar al perfilamiento de la cadena de valor de cada uno ellos.
2. Realizar las acciones necesarias que permitan la Identificación de los actores que hacen parte de la cadena en el territorio.
3. Recabar la información necesaria para gestionar los potenciales canales y aliados comerciales.
4. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

**PERFIL 4: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE MODELOS AGROECOLÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER” BPIN 2020000100634 – NI 978**

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona como Profesional de Líneas Comerciales, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento del

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

proceso productivo y la seguridad alimentaria mediante la transferencia de modelos agroecológicos en el Departamento de Norte de Santander” BPIN 2020000100634 – NI 978

**PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar título Profesional en áreas de conocimiento de las ciencias económicas, administración de empresas o afines.

**EXPERIENCIA:** Tiempo mínimo 1 AÑO de experiencia en el establecimiento de mercados y/o apertura de mercados y/o marketing.

**ACTIVIDADES:**

1. Adelantar un pilotaje de los procesos de generación de ingresos a partir de la obtención de productos de los arreglos agroforestales, iniciando con el perfilamiento de la cadena de valor de cada uno ellos, por municipio.
2. Desarrollar el proceso de Identificación de actores que hacen parte de la cadena en el territorio con énfasis en los potenciales canales y aliados comerciales
3. Desarrollar el dimensionando las cadenas a partir del conocimiento de los productores sobre su entorno productivo.
4. Ejecutar las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual que sean solicitadas por el supervisor del Contrato.

**PERFIL 5: PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” BPIN 2020000100645 – NI 994.**

Prestar los servicios en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona el cargo de Coordinador Técnico, para la ejecución del proyecto denominado “Fortalecimiento de procesos de innovación en producción agrícola que mejoren la seguridad alimentaria en los Municipios seleccionados en el Departamento de Boyacá” BPIN 2020000100645 – NI 994.

**PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar título profesional en áreas de la ingeniería agronómica, forestal, agroforestal, ambiental o afines con especialización.

**EXPERIENCIA:** Tiempo mínimo \_1 AÑO de experiencia en manejo de equipos, implementación de sistemas productivos en campo, formulación de planes de fertilización.

**ACTIVIDADES:**

1. Coordinar el proceso de acompañamiento a las diferentes familias beneficiarias del proyecto.
2. Efectuar una validación y revisión integral de la información por el equipo de campo.
3. Realizar recomendaciones conforme al resultado de los análisis de agua y suelo
4. Revisar y validar la elaboración de los planes de fertilización
5. Validar que las condiciones de las familias seleccionas se ajusten a los consignado en el documento técnico y que en caso de reemplazar alguna o varias valide que las condiciones edafoclimaticas son iguales a las iniciales.
6. Dar directrices a técnicos y profesionales del abordaje y establecimiento de los modelos en los lotes de las familias beneficiarias.
7. Elaborar los informes que sean solicitadas por el supervisor del contrato y gerente del proyecto.
8. Asistir a las reuniones y comités relacionados con la ejecución del proyecto.
9. Ejecutar Las demás actividades requeridas por el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.

**PERFIL 6: PROYECTO DENOMINADO “DETECCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO A TRAVÉS DE LA RESPIRACIÓN ORGÁNICA VOLÁTIL COMPUESTOS POR EL MÉTODO DE DETECCIÓN HÍBRIDO” VOGAS. CON NI 907.**

Prestar sus servicios en el proyecto VOGAS, celebrado entre la Unión Europea y la Universidad de Pamplona con NI 907.

**PERSONAS A CONTRATAR: 1**

**ESTUDIOS:** Acreditar Título profesional en Ingeniería Mecatrónica y estudios en Posgrado de Maestría en Controles Industriales.

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

**EXPERIENCIA:** Tiempo mínimo 3 años de experiencia en investigación, donde certifique publicaciones de artículos de investigación y participación en ponencias relacionadas en el tema de narices electrónicas y métodos de reconocimientos de patrones. Haber pertenecido al semillero de investigación del grupo GSM de la Universidad de Pamplona y certificar que esté realizando estudios de posgrado. MSc (C). Programación en Python y uso de Neuronal Stick Hardware. Conocimiento del proyecto VOGAS.

**ACTIVIDADES:**

1. Impresión de piezas para el brazo muestreador del equipo VOGAS en impresora 3D
2. Conversión de código Matlab a Python y carga de archivos. JSON
3. Desarrollo de algoritmos de procesamiento de datos basados en Python
4. Apoyo en el funcionamiento y mantenimiento del equipo VOGAS debido al fallo de la tarjeta madre o MAINBOARD.
5. Uso del portal CLOUD del VOGAS para carga de archivos.

**5. DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución de los contratos será como se detalla a continuación:

Para el **perfil 1, perfil 2** el plazo de duración será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de agosto de 2022.

Para los **perfiles 3 y 4** el plazo de duración será de dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para el **perfil 5**, el plazo de duración será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de julio de 2022.

Para el **perfil 6**, el plazo de duración será de dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

**6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

Los servicios se deben prestar en la Universidad de Pamplona de acuerdo a lo siguiente:

Para el **perfil 1** los servicios serán prestados en los municipios de TUNJA, COMBITA Y TIBASOSA, GARAGOA, JENESANO, BELÉN, BUSBANZA, AQUITANIA, PESCA, SAN PABLO DE BORBUR, SAN JOSÉ DE PARE, SOATÁ, Y PANQUEBA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Para el **perfil 2** los servicios serán prestados en los municipios de ORITO, VALLE DE GUAMUEZ, PUERTO DE ASÍS Y VILLAGARZÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.

Para el **perfil 3** los servicios serán prestados en los municipios de RIOHACHA DE SAN JUAN DE CESAR, VILLA NUEVA, FONSECA, DISTRACCIÓN, DIBULLA Y EL MOLINO DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Para el **perfil 4** los servicios serán prestados en los Municipios de la ESPERANZA, OCAÑA, LA PLAYA DE BELÉN, ARBOLEDAS, MUTISCUA, CONVENCION Y CUCUTA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Para el **perfil 5** los servicios serán prestados en los Municipios de TUNJA Y TIPACOQUE, MIRAFLORES, PÁEZ, PISBA, PAYA, CHÍQUIZA, QUIPAMA Y SATIVANORTE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, NI 994.

Para el **perfil 6**, los servicios serán prestados en la Oficina del grupo de Investigación GSM ubicada en la Universidad de Pamplona Bloque Rocheraux.

**7. VALOR Y FORMA DE PAGO.**

La Universidad de Pamplona efectuará el pago de la siguiente manera:

Para el **perfil 1**, los honorarios serán de MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 3.312.480) mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 2**, los honorarios serán de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$ 4.940.229), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 3**, los honorarios serán de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 2.970.000), mensuales y/o proporcionales.

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

Para el **perfil 4**, los honorarios serán de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$3.862.400), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 5**, los honorarios serán de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL pesos M/Cte (\$ 4.950.000), mensuales y/o proporcionales.

Para el **perfil 6**, los honorarios serán de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte. (\$ 2.500.000), mensuales y/o proporcionales.

**Para efectos del pago el contratista deberá allegar la cuenta de cobro en los formatos establecidos para dicho trámite, junto con la planilla de pago de la seguridad social integral del periodo correspondiente al pago que solicitan.**

## 8. EXPERIENCIA

El participante deberá aportar las certificaciones laborales o contractuales relacionados en la hoja de vida, así:

Los documentos que acrediten la experiencia como contratista, deberán ser expedidos por el representante legal de la entidad contratante y deben contener, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

Las certificaciones deben contener los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje:

<b>1</b>	La experiencia certificada de 1 año obtendrá un puntaje de 50 puntos
<b>2</b>	La experiencia certificada mayor a 1 año hasta 2 años tendrá un puntaje de 70 puntos
<b>3</b>	La experiencia certificada mayor a 2 años hasta 3 años tendrá un puntaje de 90 puntos
<b>4</b>	La experiencia certificada mayor a 3 años tendrá un puntaje de 200 puntos.

**Nota: En los perfiles que no requieren experiencia, este ítem no se tendrá en cuenta, por lo tanto, No Aplica (N/A) para asignación de puntaje.**

## 9. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación se encuentra respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

**Para el perfil 1:**

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
119	2.3.2.02.02.002.01 - EJECUCION	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACION CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA NI 930	\$ 39.749.760,00

**Para el perfil 2:**

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
128	2122	2.4.1.01.01 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO NI 931	\$ 1.998.350.428,01

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

		NI 931	
--	--	--------	--

Para el perfil 3:

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
56	322	2.4.1.01.04 - FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	FORTALECIMIENTO SECTOR PRODUCTIVO, ESTRATEGIA MEJORAMIENTO COMPETITIVIDAD EN EL DEP DE GUAJIRA NI 977	\$ 277.480.000,00

Para el perfil 4

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
58	622	2.4.1.01.05 - FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	FORTALECIMIENTO PROCESO PRODUCTIVO, SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRANSF MODELOS AGROECOLÓGICOS EN NDS NI 978	\$ 250.000.000,00

Para el perfil 5

N° CDP INTERNO	N° CDP DEL SPGR	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
53	122	2.4.1.01.07 - FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	FORTALECIMIENTO PROCESOS DE INNOVACIÓN EN PRODUC AGRÍCOLA SEGURIDAD ALIMENT MPIO DPTO BOYACA NI 994	\$ 285.700.000,00

Para el perfil 6:

N° CDP	RUBRO	CENTRO DE COSTOS	VALOR
784	2.3.2.02.02.002 .01 - EJECUCION	EUROPEAN COMMISSION N° 824986 - VOGAS NI 907	\$ 5.000.000,00

## 10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

Las hojas de vida, junto con los soportes deben remitirse al correo [estudiosops@unipamplona.edu.co](mailto:estudiosops@unipamplona.edu.co) de la Oficina de Contratación de la Universidad de Pamplona, en el orden preestablecido en la lista de chequeo, conforme al procedimiento de vinculación de las OPS.

De igual manera, en el asunto del correo es necesario se identifique de la siguiente manera: **ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**, indicando el perfil al que aplican, así como el nombre del participante, la dirección y número de teléfono.

**NOTA: NO SERÁ ADMITIDA LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA ENVIADA A OTRO CORREO ELECTRÓNICO QUE NO CORRESPONDA AL INDICADO.**

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

#### 11. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Ténganse como condiciones de presentación de las ofertas las siguientes:

1. Los documentos se requieren claros y legibles, (sin fondos oscuros o sombras, sin tachones o enmendaduras, bien escaneados) y en el orden indicado y en un solo archivo en formato PDF.
2. En el cuerpo del correo se requiere la siguiente información:
  - **Número de la invitación pública**
  - **perfil al que se aplica**
  - **Nombre de la persona**
  - **Dirección**
  - **Teléfono**
  - **Correo Electrónico**

No se tendrán en cuenta los documentos que no cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1.

#### 12. DOCUMENTOS HABILITANTES QUE DEBE PRESENTAR EL INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCESO

Para poder participar en la presente invitación pública se deberán aportar en el siguiente orden los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF:

- Hoja de vida (formato único de la función pública), totalmente diligenciada y firmada; es necesario relacionar la experiencia de la hoja de vida de la más reciente a la más antigua como indica el formato, el cuadro total de experiencia no puede ser modificado del formato original, esta hoja de vida viene determinada, por lo que se hace necesario no quitar las ocupaciones de la última página, los contratistas registran sus experiencia como trabajador independiente y los docentes como servidor público.
- Constancias de estudios: (certificación, títulos, acta de grado) legibles, Para estudios realizados en el extranjero, es necesario que los títulos se encuentren apostillados, si el participante es colombiano y realizó estudios en el exterior los títulos deben estar convalidados.
- Las certificaciones laborales o contractuales legibles (el certificado debe registrar los datos como número de teléfono o dirección electrónica de la persona o entidad que expide el certificado)
- Documento de identificación
- Certificado o documento que acredite la definición de su situación militar
- Certificación bancaria para afectos de pago (se requiere cuenta de ahorros o corriente. Las cuentas de **DAVIPLATA, AHORRO A LA MANO, NEQUI** no aplican, de igual manera las cuentas de cooperativas o fundaciones).
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes fiscales (contraloría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes disciplinarios (procuraduría) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Antecedentes judiciales (Policía Nacional) (con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación)
- Registro de medidas correctivas RMNC (del mes vigente y se genera con Cédula de ciudadanía).
- Certificado o formulario de afiliación a Salud (del mes vigente) (debe ser cotizante, contributivo, independiente y en estado activo, si adjunta formulario de afiliación debe tener fecha de radicado o sello), los certificados de **ADRES, FOSYGA y PLANILLAS DE PAGO** no aplican.
- Certificación o formulario de afiliación a pensión en estado activo o afiliado, (del mes vigente).
- Certificado médico ocupacional (este certificado tiene vigencia de tres años, debe ser expedido por un médico ocupacional).
- Rut (la información personal debe ser la vigente, los códigos de la actividad económica deben corresponder a las actividades a realizar y al perfil profesional que corresponda, el documento que este en **TRÁMITE O EN BORRADOR** no tiene validez, la expedición del documento debe ser: **CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO**).

#### 13. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

CONCEPTO	DESCUENTO
Estampilla Pro.desarrollo	1%



	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

<b>Estampilla HEM (Herazmo Meoz)</b>	2%
<b>Estampilla Pro-ancianos</b>	3% a partir de dos millones
<b>Retención en la fuente</b>	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>

**NOTA:** Estos descuentos se aplicarán sobre el valor que se pague o cobre por parte del participante.

#### 14. EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA PRESENTADAS

La Universidad examinará las hojas de vida presentadas para determinar si los aspirantes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las hojas de vida que cumplan los requisitos, serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

<b>EVALUACION EXPERIENCIA (1)</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>200</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>200</b>
<b>EVALUACION DE ESTUDIOS (2)</b>	
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>200</b>
Título de pregrado	40
Título de Posgrado como especialista	45
Título de Posgrado en maestría	55
Título de posgrado en Doctorado	60
<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (3)</b>	
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>600</b>
<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>500</b>
<b>TOTAL, DE PUNTAJES MAXIMOS 1+2+3</b>	<b>1000</b>

**NOTA 1:** Se debe tener en cuenta que, los títulos obtenidos en el extranjero, para que tengan validez se deben encontrar convalidados por el Ministerio de Educación.

**NOTA 2:** La prueba de conocimiento tiene un puntaje mínimo de 500 puntos, de no obtener el puntaje mínimo o no presentarla, esta será excluyente y no continuará en el proceso.

**NOTA 3:** Si el participante no obtiene un puntaje total general mínimo de 550 puntos, no se le adjudicará el contrato.

#### 15. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.

Procederá cuando: no se presente participante para el perfil, ninguno cumpla con los perfiles que se requieren o cuando ninguno de los participantes no superen el puntaje total mínimo requerido en los términos de invitación.

#### 16. CRITERIOS DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más participantes, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

*“En igualdad de condiciones, deberá preferirse al participante que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”*

#### 17. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PARTICIPANTES

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier participante que se encuentre incurso en cualquiera de las siguientes causales:

	<b>TÉRMINOS DE INVITACIÓN ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>Código</b>	FCT-31 v.00
		<b>Página</b>	1 de 10

- a) Cuando el participante se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el participante sea jurídicamente incapaz para obligarse, o no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- c) Cuando los documentos presentados por el participante contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- d) Cuando el participante presente los documentos en forma extemporánea, o los envíe al correo que no corresponda.-
- e) Cuando el participante no firme los documentos que le corresponden.
- f) Cuando sea servidor público, toda vez que, este no puede percibir más de una asignación que provenga del tesoro público.
- g) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

## 18. ADJUDICACIÓN


La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar el día 11 de mayo de 2022, la cual se notificará a los candidatos seleccionados y se comunicará a los demás candidatos y se publicará en el subportal de la página web de la oficina de Contratación.

[http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home\\_80/publicacion/publicado/index.htm](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm).

  
**ALDO PARDO GARCÍA**  
 Vicerrector de Investigaciones  
 Universidad de Pamplona

  
 Revisó: Luis Oriango Rodríguez Gómez.  
 Asesor externo

  
 Revisó: Angie Zuley Orozco Monsalve  
 Profesional Universitario

  
 Revisó: Andrea Johana Ramón Torres  
 Jefe Oficina de contratación

  
 Proyectó: Nubia Patricia Cristancho  
 Técnico Administrativo-Oficina de Contratación